

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, cuentas, incluida la de Pérdidas y Ganancias, y Memoria explicativa del ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Gestión del Administrador Único.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores, en su caso, en cumplimiento del artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

La documentación preceptiva se encuentra a disposición de los señores accionistas a tenor de lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley reguladora de las Sociedades Anónimas.

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.—El Administrador Único, Manuel Sánchez-Moliní Montes.—74.938.

DON CECILIO CARAZO ORTEGO Y FUENCIVIL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 93/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Aristides Timarquín Mera Espinosa contra «Don Cecilio Carazo Ortego y Fuencivil, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 13 de noviembre de 2007 Auto por el que se declara a los citados ejecutados en situación de insolvencia parcial por un importe de 3.622,92 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 27 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—73.860.

EDIFICASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

Que en reunión de la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y simultánea liquidación de la misma, la designación de liquidador, aprobación del Balance cerrado a 2 de abril de 2007, que sirvió de base para la liquidación y establecimiento de la cuota de liquidación; realización de todas las gestiones necesarias para la baja de la sociedad en todos los Registros de carácter jurídico y fiscal donde figure, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

	Euros
Activo:	
Existencia fincas (aparcamientos).....	25.337,63
Total activo	25.337,63
Pasivo:	
Capital	164.436,92
Resultados negativos	-139.099,29
Total pasivo	25.337,63
Haber líquido social	25.337,63

Málaga, 26 de noviembre de 2007.—Liquidador, Luis Antonio Soler Lozano.—73.777.

EF ESCUELA INTERNACIONAL DE ESPAÑOL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la compañía «EF Escuela Internacional de Español, Sociedad Anónima»

convoca a los Señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 24 de enero de 2008 a las once treinta horas, en su domicilio social sito en Barcelona, calle Calvet 70, en primera convocatoria, y el día 25 de enero de 2008, en el mismo lugar y hora, si procediera, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2004 y cerrado el 30 de septiembre de 2005; aplicación del resultado de dicho ejercicio y aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el mismo.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2005 y cerrado el 30 de septiembre de 2006; aplicación del resultado de dicho ejercicio y aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el mismo.

Tercero.—Facultar para realizar el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Varios, ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 30 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Gunnar Robert Tobias Lindquist.—74.877.

EGUZKI TRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 126/07 a instancia de Miguel Ángel Cid Álvarez, frente a Eguzki Trans, Sociedad Limitada, ha dictado, el 22-11-07, auto por el que declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 24.040 euros de principal más 4.000 euros de intereses y de costas.

Bilbao, 22 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—73.892.

EIPE TRANSPORTES DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128/07 seguidos a instancia de Rafael Otero González, contra Eipe Transportes de Electrodomésticos, S.L., por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 3.581,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 20 de noviembre de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—73.747.

EIPE TRANSPORTES DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/07 seguidos a instancia de Antonio Faro Rivero contra Eipe Transportes de Electrodomésticos, S. L., por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 4.635,88 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 20 de noviembre de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—73.703.

EMBALAJES ECHEBERRÍA, S. A.

En la Junta general de Embalajes Echeberría, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social el 26 de noviembre de 2007 en primera convocatoria se adoptó, entre otros, el acuerdo de transformar a Embalajes Echeberría, Sociedad Anónima en una sociedad de responsabilidad limitada que pasará a denominarse Embalajes Echeberría, Sociedad Limitada. Asimismo, se aprobaron los nuevos estatutos y el balance de fecha 25 de noviembre de 2007.

Vitoria, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo Administración de Embalajes Echeberría, Sociedad Anónima, José Ramón Berzosa.—74.189.

2.ª 11-12-2007

EMPRESA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIAL DE CUEVAS DEL ALMANZORA, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 29 de octubre de 2007 acordó la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-60.101,21
Total pasivo	0,00

Cuevas del Almanzora, 3 de diciembre de 2007.—El liquidador, Julio José Rull Pérez.—74.953.

ENCOARTE-05 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia, hago saber:

Que en el Procedimiento de Ejecución número 76/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Leopoldo Marcos Polo contra Encoarte-05 2004, Sociedad Limitada, se dictó en el día 10 de octubre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Encoarte-05-2004, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por im-

porte de 993,60 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 20 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—73.711.

ENCOFRADOS Y ESTRUCTURAS MONCHO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 107/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Eoy Diez Díaz, contra la ejecutada, «Encofrados y Estructuras Moncho, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.000,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 27 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—73.872.

EUSKOIMPEX CONTINENTAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en la ejecución número 75/2007 seguida contra el deudor «EuskoimpeX Continental, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Narrica, número 14, 20003 Donostia-San Sebastián, se ha dictado, el 23 de noviembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.482,26 euros de principal y de 251,98 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 23 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—73.870.

EXPLOTACIÓN URBANOS Y TURÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reactivación

La Junta general extraordinaria y universal de Explotación Urbanos y Turísticos Sociedad anónima, celebrada el 14 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad de los socios, la reactivación de la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar a los socios el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas para obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación, así como oponerse al mismo, que podrán ejercitar en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

Barcelona, 28 de noviembre de 2007.—El Liquidador saliente, José María Rosell Saurina, Administrador único.—75.031. 2.ª 11-12-2007

EXPLOTADORA DE JUEGOS DE AZAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia

Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 69/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Lozano Barberán, Margarita Barceló Nicolau, Josefa Martínez López, Francisca Elena Bauzá Lladó, Arnaldo Rosselló Jordí, Francisco José Torres Yeves, Elena Villagra González, María Elena Rodríguez Pérez, María Josefa Martos Vazquez, María Hristova Ilieva, Pedro Garcías Heras, María del Carmen Vilches Campos, María Asunción Valera Adrover, contra Explotadora de Juegos de Azar, Sociedad Anónima, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Explotadora de Juegos de Azar, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 83.327,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial.—73.861.

F Y G EDITORES, S. A.

En Junta General Universal de fecha 3 de septiembre de 2007 se acordó proceder a la reducción de Capital Social para restablecer el equilibrio entre el Capital y el Patrimonio de la Sociedad (artículo 163.1 Ley de Sociedades Anónimas).

Con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, tendrá lugar la reducción de capital en la cantidad de 618.137,00 euros, quedando el nuevo Capital Social en 223.760,00 euros.

El procedimiento, y por tanto su ejecución, consistirá en la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en proporción al mismo.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Julio Goñi Fernández.—74.910.

FUMI HOGAR, S. L.

(Sociedad totalmente escindida)

ESCACIN, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

FUMI HOGAR, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General, celebrada con carácter universal de sociedad «Fumi Hogar, Sociedad Limitada», el día 15 de junio de 2007 aprobó la escisión total con la consiguiente extinción de la misma, mediante disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en dos partes que se traspasan en bloque cada una de ellas a dos Sociedades de Responsabilidad Limitada de nueva creación, que serán las beneficiarias de la escisión total, denominadas «Escacin, Sociedad Limitada» y «Fumi Hogar, Sociedad Limitada». Todo ello conforme al Proyecto de Escisión Total redactado y suscrito, por los Administradores de «Fumi Hogar, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de esci-

sión total, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada escisión en los términos previstos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del citado texto legal.

Málaga, 15 de junio de 2007.—Carlos Cintora Escalante, Secretario del Consejo de Administración de «Fumi Hogar, S. L.».—74.875. 1.ª 11-12-2007

GABINOR LIMPIEZA DE DEPÓSITOS, SOCIEDAD LIMITADA,

DEPÓSITOS DONOSTI LIMPIEZA Y REPARACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

REDENOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4, de Donostia - San Sebastián,

Publica: Que en los autos 385/07, ejecución n.º 75/07 seguida contra los deudores «Gabinor Limpieza de Depósitos, S. L.», domiciliado en c/ Igeltzera, 2, 48089, «Depósitos Donosti Limpieza y Reparación, S. L.», domiciliado en Polígono Industrial, 26 - Bidebitarte 20115 - Astigarraga, «Redenor, S. L.», domiciliado en calle Telletxe, 17, bajo Algorta-Gexto se ha dictado el auto de fecha 23 de noviembre de 2.007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.336,00 euros de principal y de 800,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia - San Sebastian, 23 de noviembre de 2007. Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—73.864.

GERARD CORPORATION, S. A. U.

Ampliación objeto social

Por acuerdo del socio único, ejerciendo competencias de Junta general de la entidad «Gerard Corporation, Sociedad Anónima Unipersonal», con fecha 22 de noviembre de 2007, se amplía el objeto social, que recogerá en total las actividades siguientes:

a) La compra, venta, alquiler, permuta, promoción, construcción y explotación, por cualquiera de las modalidades admitidas en derecho, de toda clase de establecimientos hoteleros, restaurantes, cafeterías, bares, instalaciones y salas recreativas, de espectáculos, salas de fiesta, barcos de recreo, centros comerciales, aparcamientos públicos y privados, grandes superficies de distribución, establecimientos comerciales de cualquier tipo, y actividades relacionadas directa o indirectamente con el ocio.

b) La urbanización, parcelación y reparcelación de solares y terrenos; la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles, así como su explotación de cualquier modo, incluso en régimen de arrendamiento y en general cualquier actividad relacionada con la promoción inmobiliaria y urbanística.

La construcción completa, reparación y conservación de edificaciones y obras civiles e instalaciones de todo tipo, y en general la proyección y ejecución completa por cuenta propia o de terceros, de toda clase de obras, públicas o privadas, tanto de ingeniería como de arquitectura.

c) La compra, venta, alquiler, permuta, construcción, reparación, conservación, custodia, importación y exportación de toda clase de vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves, todos ellos nuevos y usados; intermediación, compra y comercio de amarres, concesiones administrativas y otros espacios y usos; artículos náuticos, aeronáuticos y de motor; complementos, repuestos y accesorios; así como venta de ropa y calzado de cualquier clase.